

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

37 *RESOLUCIÓN de 28 de junio de 2010, por la que se hace pública convocatoria, por procedimiento abierto, para la adjudicación del contrato de servicios denominado “Encuesta de calidad del estudio longitudinal de extranjeros de la Comunidad de Madrid para el año 2010”.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Consejería de Economía y Hacienda.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - c) Obtención de documentación e información: Contratación, calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
 - 1) Dependencia: Secretaría General Técnica. Subdirección General de Gestión Económico-Administrativa.
 - 2) Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, octava planta.
 - 3) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - 4) Teléfono: 915 802 370.
 - 5) Telefax: 915 809 800.
 - 6) Correo electrónico: hac_contratacionecohac@madrid.org
 - 7) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: <http://www.madrid.org/contratospublicos>
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el último día de presentación de ofertas.
 - d) Número de expediente: 05-AT-17.3/2010.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción: Encuesta de calidad del estudio longitudinal de extranjeros de la Comunidad de Madrid para el año 2010.
 - c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.
 - d) Lugar de ejecución/entrega: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Dos meses.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco (en su caso): ...
 - h) Sistema dinámico de adquisición (en su caso): ...
 - i) CPV (Referencia de nomenclatura): 79320000-3.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de adjudicación:
 - Precio: 80 puntos.
 - Valor técnico de la oferta: 20 puntos.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 33.989,30 euros. IVA (18 por 100): 6.101,70 euros. Importe total: 40.000 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 677,97 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato (IVA excluido).

6. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación (RGLCAP): No procede.
 - Solvencia económica y financiera:
 - Artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público: Declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Criterio de selección: Cifra global de negocios de, al menos, 100.000 euros anuales durante los tres últimos años, de los cuales, al menos, 50.000 euros anuales corresponderán a trabajos del ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
 - Artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años, que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Criterio de selección: La empresa facilitará una relación de los tres principales trabajos o servicios realizados en los tres últimos años relacionados con trabajos de campo, que incluya importe, fechas y el destinatario. Estos trabajos se acreditarán conforme a lo dispuesto en el párrafo anterior.
- La solvencia podrá acreditarse mediante el certificado de clasificación en el grupo L, grupo 3, subgrupo A.
- c) Otros requisitos específicos: ...
- d) Contratos reservados: No.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: Quince días naturales, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si el plazo terminase en sábado o festivo, se admitirán proposiciones el primer día hábil siguiente.
 - b) Modalidad de presentación: Según lo dispuesto en la cláusula 11 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 1. Dependencia: Consejería de Economía y Hacienda.
 2. Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, número 132, primera planta. Registro, de nueve a catorce horas.
 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 4. Dirección electrónica: No procede.
 - d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (procedimiento restringido): No.
 - e) Admisión de variantes, si procede: No.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: Consejería de Economía y Hacienda, calle Príncipe de Vergara, número 132, Sala de Juntas de la cuarta planta.
 - b) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - c) Apertura de sobres de proposiciones económicas: El séptimo día natural siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si fuera sábado o inhábil, la realización del acto de apertura de proposiciones se llevará a cabo el día siguiente hábil. A las diez horas.
9. Gastos de publicidad: Los gastos de los anuncios serán de cuenta del adjudicatario.

10. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea” (en su caso): ...

11. Otras informaciones: Las proposiciones se presentarán en sobres cerrados y firmados por el licitador o persona que le represente, debiendo figurar en el exterior de cada uno de ellos el número de referencia y la denominación del contrato, el nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa y su correspondiente NIF o CIF. El número y denominación de los sobres se determinan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En su interior se hará constar una relación numérica de los documentos que contienen.

En Madrid, a 28 de junio de 2010.—El Secretario General Técnico, Héctor Casado López.

(01/3.072/10)